SEPTIMO INFORME DE EJECUCIÓN					
Contrato Estatal No:	001	**Fecha:**	03 de Enero de 2025	**Tipo de Contrato:**	Prestación De Servicios Profesionales
Contratista:	EMITH JOHANA CASTILLO			**Cedula o NIT:**	1067919238
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales jurídicos especializados en contratación estatal para la administración del portal electrónico de contratación pública y acompañamiento en el Proceso Gestión Contratación de CORPONARIÑO.				

El Supervisor , previas las verificaciones del caso, en cumplimiento de sus funciones, certifica que el contratista, ha cumplido a satisfacción con las labores a él encomendadas por el contrato de la referencia, atendiendo al cronograma de actividades acordado.

En virtud de ello, el contratista informa ha ejecutado las siguientes actividades:

Obligación No 1 : Articular el trabajo realizado por el equipo de profesionales vinculados en el Proceso de Gestión Contratación.

Se articulo el trabajo de los profesionales vinculados al equipo del proceso de gestión contratación conforme a las directrices recibidas por la supervisión y las necesidades de la Entidad, para la celebración de los contratos celebrados en el mes reportado. Así mismo, se articulo el trabajo del equipo de contratación en pro de llevar a cabo todos los tramites precontractuales y contractuales requeridos en le periodo reportado.

Obligación No 2 : Adelantar jornadas de capacitación en Contratación Estatal a funcionarios y contratistas de CORPONARIÑO según los compromisos del proceso de Gestión Contratación y las solicitudes que presenten las dependencias.

No fue requerida la ejecucion de esta actividad en el periodo reportado.

Obligación No 3 : Atender las consultas realizadas por el despacho de la direccion general en los aspectos legales relativos a los procesos de contratacion en la etapa pre contractual, contractual y post contractual que sean requeridos.

Se atendieron las consultas de manera verbal de los conceptos requeridos por la Direccion General y demás dependencias respecto del desarrollo de la gestión contractual de la Entidad para el periodo reportado.

Obligación No 4 : Elaborar y proyectar los oficios, memorandos, circulares, requerimientos, actas, actos administrativos y documentos aclaratorios, modificatorios o adicionales que le sean requeridos en los procesos de contratación que le sean confiados, así como la expedición de conceptos jurídicos en temas relacionados con sus obligaciones.

Se proyectó la Invitación Publica No. IP-017-2025 cuyo objeto es Prestar los servicios para realizar el mantenimiento preventivo del Equipo de purificación de agua Elix 5 de marca Millipore y la entrega de los consumibles para su mantenimiento y funcionamiento general; así mismo, se proyectaron los temas anexos del proceso.
Se proyecto la Resolucion No. 408 del 10 de julio de 2025, por medio de la cual se declaro desierto el proceso de minima cuantia No. IP-011-2025.
Se proyecto la Resolucion No. 480 del 31 de julio de 2025, por medio de la cual **se conforma y reglamenta el Comité de Contratación de CORPONARIÑO.**

Evidencias

INVITACION MINIMA CUANTIA IP-017-2025 (1).pdf
RESOLUCION 408-2025 (1).pdf
AA CONFORMACION DEL COMITE DE CONTRATACION (1).docx

Obligación No 5 : Brindar acompañamiento jurídico a los comités de contratación en los procedimientos de contratación que le sean conflados por el gestor del proceso, en los cuales intervendrá como apoyo del comité.

1. Se brindo acompañamiento jurídico en los comités de contratación de los procesos de selección adelantados en el periodo informado, tal como en la evaluación de requisitos habilitantes dentro del proceso de selección de Minima Cuantia No. IP-017-2025.

2. Se brindo acompañamiento jurídico en los comités de contratación de los procesos de selección adelantados en el periodo informado, tal como en la evaluación de requisitos habilitantes dentro del proceso de selección de Minima Cuantia No. IP-012-2025.

Evidencias

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA IP 017 DE 2025.pdf
ACTA PRELIMINAR DE EVALUACION IP012-2025 (3).pdf

Obligación No 6 : Consolidar la información a reportar y diligenciar el formato de información mensual del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI

Se consolido y diligencio el formato del reporte mensual de SIRECI de conformidad con la informacion reportada por la Oficina Jurídica y se envió para el respectivo reporte ante la Contraloría

Evidencias

59_000000109_20250731-contractual.xlsx
Correo de Organización - Sireci mes de julio de 2025.pdf

Obligación No 7 : De manera general apoyar el proceso Gestión Contratación para la ejecución de las actividades del mismo y de acuerdo a las necesidades de la entidad

1. Se publico en la plataforma SECOP II el proceso de minima cuantia No. IP-017-2025 cuyo objeto es Prestar los servicios para realizar el mantenimiento preventivo del Equipo de purificación de agua Elix 5 de marca Millipore y la entrega de los consumibles para su mantenimiento y funcionamiento general.

2. Se revisaron las certificaciones de los contratos No. 2024-725, 2025-050.

3. Se brindo apoyo en la configuracion de la Plataforma SECOP II para la inculsion como supervisor y Subdirector de la dependencia, al señor Jerson Jairo Angulo Quiñones.

4. Se proyecto la Aceptacion de la Oferta dentro de la IP-012-2025.

5. Se publicó en la platforma SECOP II, el contrato CN367-2025.

6. Se presto apoyo en lso ajustes al procedimiento de contratacion.

7. Se proyectó el Estudio previo para la contratacion de abogado externo de la Jefatura Juridica.

8. Se revisó los Estudios previos y demas documentos para la Adquisición de cartillas destinadas a actividades de divulgación en el marco del Convenio GN 3365-2023 entre CORPONARIÑO y la Gobernación de Nariño.

9. Se revisaron los documetnos precontractuales para la celebracion del contrato de prestacion de servicios especializados para el asesor externo de la Jefatura.

10. Se apoyo en la revision de cuentas de cobros del dia 24 de julio de 2025.

11. Se apoyo con el cargue de la informacion en la plataforma SECOP II sobre la Solicitud de cargue de documentos de ejecución del contrato interadministrativo GN3283-2023.

12. Se publico en la plataforma SECOP II el contrato 369 de 2025, y se envio para la expedicion del correspondiente Registro Presupuestal.

13. Se apoyo en la revision de cuentas de cobros del dia 05 de agosto de 2025.

Evidencias

Editar proceso.pdf
SOPORTES.pdf
CTO367-2025.pdf
ACEPTACION DE OFERTA INVITACION PUBLICA No 012 DE 2025 (1) (1) (2).pdf
ESTUDIO PREVIO DR CARLOS MAIGUAL (1).docx
contratación (1).docx
ESTUDIO PREVIOS IMPRESIÓN CARTILLAS EDUCATIVAS GN3365 (1).docx
Correo de Organización - CUENTAS 24 DE JULIO 2025.pdf
Correo de Organización - Fwd_ Remision de documentacion para contratacion de servicios de asesoria juridica.pdf
Correo de Organización - Fwd_ Solicitud de cargue de documentos de ejecución del contrato interadministrativo GN3283-2023.pdf
Correo de Organización - PERFECCION CONTRATO CN369-2025 ABOGADO EXTERNO.pdf
369-2025.pdf
Correo de Organización - CUENTAS 5 DE AGOSTO 2025.pdf

Obligación No 8 : Presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas de manera mensual. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera cuando lo considere conveniente.

Se presenta informa de ejecución de actividades correspondiente al periodo desde el 06 de julio de 2025 hasta el dia 06 de agosto de 2025.

Evidencias

SEPTIMO INFORME DE EJECUCIÓN.docx

Obligación No 9 : Participar en la inducción general y del sistema de gestión institucional que realiza la entidad, así como asistir a las inducciones relacionadas con la operatividad del sistema GESTOR- Banco de proyectos.

No se realizo en esta actividad dentro del periodo reportado.

Obligación No 10 : Realizar los aportes de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la normatividad vigente

Se realizo el correspondiente aporte..

Evidencias

20938316963887048584687653 6_unlocked.pdf

Obligación No 11 : Serán propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal.

Toda la informacion generada en la ejecución del contrato corresponde fue publicada en la plataforma SECOP 2 y reposa la informacion en los correos oficiales de la Entidad.

Obligación No 12 : El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Toda la informacion generada en virtud a la ejecución del contrato se encuentra en disposición de la Entidad y se reintegra la totalidad de los insumos entregados para la ejecución del contrato en perfecta forma

Obligación No 13 : Ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y que sean acordes a su objeto contractual, y adicionalmente ejecutar sus obligaciones atendiendo los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Institucional de CORPONARIÑO.

Las actuaciones del contrato fueron realizadas de conformidad con lo determinado en el MIPG

Obligación No 14 : Atender al usuario interno y externo dándole un trato amable y cordial, prestando un servicio de calidad, con el fin de facilitar las diligencias o tramites que se requiera en la entidad, teniendo en cuenta el protocolo de atención al ciudadano instaurado en la entidad

Se brindo un trato cordial y amable a los usuarios internos y externos en la ejecución del contrato, siempre bajo parámetros de respeto mutuo.

Obligación No 15 : Cumplir lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Interna 185 del 4 de marzo de 2019 respecto de las responsabilidades específicas en el SGSST acorde con el objeto contractual y las indicaciones del supervisor.

Se acataron las directrices del equipo se SGSST

Obligación No 16 : Proyectar las respuestas e informes requeridos para dar respuesta a las solicitudes realizadas por las entidades de control y cualquier otra entidad del orden público o privado respecto a la información que refiera el desarrollo del objeto contractual.

1. Se reviso la peticion de copia de expediente contarctual dentro del proceso Ref.- Proceso No.: 520013333004-2025-00118-00 M. de Control: Controversias Contractuales. Demandante: AMBIENCIQ INGENIEROS S.A.S.; y se dio respuesta al mismo.

2. Se reviso la peticion de copia de expediente contarctual dentro del proceso REFERENCIA: RECLAMACION ADMINISTRATIVA - RECONOCIMIENTO Y PAGO SEGURIDAD SOCIAL, PENSIONES. RECLAMANTE: JOSE FILIBERTO CAICEDO y se dio respuesta al mismo.

Evidencias

Gmail - Fwd_ NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2025-00118-00.pdf
Gmail - Fwd_ RECLAMACION ADMINISTRATIVA.pdf

Obligación No 17 : Dar cumplimiento al sistema de Gestión Documental, aplicando los instrumentos archivísticos, Formato Único de Inventario Documental FUID y las tablas de retención documental.

Se dio fiel cumplimiento al sistema de gestión documental

Obligación No 18 : Toda respuesta, oficio, solicitud y en general cualquier comunicación escrita o través de medios electrónicos generada en el cumplimiento del objeto contractual y remitida a usuarios externos deberá ser reportada y registrada en la oficina de archivo y correspondencia de lo cual se anexará evidencia en el informe de ejecución del contrato

Toda la informacion fue entregada a traves de los medios oficiales.

Las anteriores actividades han sido revisadas y avaladas por el supervisor, razon por la cual se establece que el contrato se ha ejecutado a satisfacción en un 64.55 %.

El presente informe se elabora para efectos de realizar el Septimo desembolso, según las estipulaciones contractuales, correspondiente al 9.09 % del valor del mismo, toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en la forma de pago y se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales.

En constancia de ello se firma en Pasto a los 06 días del mes de Agosto de 2025

EMITH JOHANA CASTILLO
CC. 1067919238

CRISTHIAN ALEXANDER LOPEZ CONTRERAS
Supervisor

Corponariño Conservar la vida	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO FACTURA EQUIVALENTE	**VERSION: 2** Página: 1 \| 03/02/2020 Responsable: Subdirector Administrativo y Financiero

NIT 891.222.322-2

Fecha:	**Factura Equivalente No.**
Beneficiario: EMITH JOHANA CASTILLO	**Cedula No.** 1067919238
Dirección: PASTO	

Concepto:

Prestación de servicios profesionales jurídicos especializados en contratación estatal para la administración del portal electrónico de contratación pública y acompañamiento en el Proceso Gestión Contratación de CORPONARIÑO.

(SEPTIMO INFORME)

Valor de la operación: ($4.500.000,00) cuatro millones quinientos mil Pesos M/cte.

Firma del vendedor:

ANEXO					
Contrato Estatal No:	001	**Fecha:**	03 de Enero de 2025	**Tipo de Contrato:**	Prestación De Servicios Profesionales
Modificatorios y/o Cesiones:	Cesión: 2025-03-06				
Forma de Pago:	El valor de la cesión del contrato corresponde a la suma de CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($40.050.000), por concepto de honorarios, cuyo pago se realizará de la siguiente manera: un (1) primer pago por valor de $4.500.000 al cumplirse un mes desde la suscripción de la presente cesión, previo pago de Estampillas Pro-UDENAR equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total de la cesión y presentación del oficio que autoriza el descuento por los valores de los comprobantes de tesorería, siete (7) pagos iguales por mensualidad vencida por valor de $4.500.000 y un último pago por valor de $4.050.000 una vez ejecutado en su totalidad el objeto contractual. Para el pago se deberá presentar el informe de ejecución correspondiente, de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, además se deberá aportar constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como los demás requisitos exigidos por el Sistema de Gestión de Institucional de la Entidad.				
Fecha de Inicio:	2025-01-03	**Fecha de Suspención:**		**Fecha de Reanudación:**	**Fecha de Terminación:** 2025-12-03
Periodo del Informe:	2025-07-06 al 2025-08-06		**Fecha del Informe:**	2025-08-06	
Valor Total del contrato:	49.500.000,00		**Pagos Realizados:**	27.450.000,00	**% Ejecución:** 64.55%
Valor a Pagar:	$4.500.000,00	**Saldo pendiente de pago:**	$17.550.000,00	**Registro presupuestal:** 490 de 2025-03-12	**Valor:** $4.500.000,00
Rubro presupuestal:	2.1.2.02.02.008.002.01.1 - 20:SERVICIOS JURIDICOS-FTE: 1.2.3.1.01 SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES				
Nro Cuenta Bancaria:	09114935082		**Banco:**	BANCOLOMBIA	**Tipo de cuenta:** Ahorros

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Fecha: 6/8/25	**Fecha:**	**Fecha:**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1067919238		CASTILLO ROMERO EMITH JOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 96b n 17a-10 apto 1504 torre A	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3889291	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1683080783	9488132058	I	2025/08/12	2025/08/06	BANCOLOMBIA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																														
1	CC	1067919238	CASTILLO EMITH																	25-14	30	EPS005	30		0	14-23	30	0.522%	0	No
Total		**Afiliados(1)**																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1067919238		CASTILLO ROMERO EMITH JOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 96b n 17a-10 apto 1504 torre A	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3889291	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1683080783	9488132058	I	2025/08/12	2025/08/06	BANCOLOMBIA	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400